

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO
POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

A HECTOR ALONSO BRAN OQUENDO, MARIBEL MACHADO VARGAS MARIA
INES VELASQUEZ CANO y los TERCEROS INDETERMINADOS, para que
comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico
j01pctoespextdant@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de hacer valer sus
derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado n.º 05000 31 20
001 2024 00019 00 (110016099068 2022 00032 E.D), en el cual mediante auto n.º
386 del 20 de agosto de 2024 se ADMITIÓ la DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL
DERECHO DE DOMINIO presentada por la Fiscalía 10 Especializada E.D, respecto de
los bienes que se relacionan a continuación:

a. INMUEBLES

N.º	Matrícula Inmobiliaria	Ubicación
1	035-20740 (75%) del círculo registral de Urrao - Antioquia	Calle 30 # 23 - 88 IN 105, Lote de terreno denominado EL INDIO, en el municipio de <u>Urrao - Antioquia.</u>
2	035-19106 del círculo registral de Urrao - Antioquia	Predio Rural (Lote de terreno) Paraje San Mateo, en el municipio de <u>Betulia - Antioquia.</u>
3	013-3359 del círculo registral de Ituango - Antioquia	Calle 15 # 18 - 11, Barrio Buenos Aires, en el municipio de <u>Ituango - Antioquia.</u>
4	001-1182166 del círculo registral de Medellín - Antioquia (Zona Sur)	Carrera 107B # 45A - 63, Piso 3 Interior 301, en el municipio de <u>Medellín - Antioquia.</u>
5	005-13576 del círculo registral de Ciudad Bolívar - Antioquia	Calle 48 # 56 - 65 45-62-45-64 BARR y 45-68 Los Guáimaros o La Playa, en el municipio de <u>Ciudad Bolívar - Antioquia.</u>

b. VEHÍCULOS

1	Motocicleta de placas MPR-47G, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Apartado - Antioquia.</u>
2	Motocicleta de placas ZXI-30D, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Sabaneta - Antioquia.</u>

3	Motocicleta de placas HCA-85D , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Sabaneta - Antioquia.
4	Motocicleta de placas PRO-43C , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Envigado - Antioquia.
5	Motocicleta de placas QNE-61D , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Sabaneta - Antioquia.
6	Motocicleta de placas ENJ-96F , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Apartado - Antioquia.
7	Motocicleta de placas CEE-82D , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Apartado - Antioquia.
8	Motocicleta de placas WLG-13D , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Itagüí - Antioquia.
9	Motocicleta de placas CQR-70E , adscrito a la Secretaría de Movilidad de La Estrella - Antioquia.
10	Motocicleta de placas URU-87A , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Urrao - Antioquia.
11	Motocicleta de placas TVP-32F , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Urrao - Antioquia.
12	Motocicleta de placas LYP-81F , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Santa Fe de Antioquia.
13	Motocicleta de placas WHI-11F , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Turbo - Antioquia.
14	Motocicleta de placas MRB-85F , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Chigorodó - Antioquia.
15	Motocicleta de placas GOF-28F , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Cereté - Córdoba.
16	Motocicleta de placas GOF-27F , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Cereté - Córdoba.
17	Motocicleta de placas LHA-39G , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Cereté - Córdoba.
18	Motocarro de placas 172-AES , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Cereté - Córdoba.
19	Motocicleta de placas LHA-40G , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Cereté - Córdoba.
20	Vehículo de placas SNL-944 , adscrito a la Secretaría de Movilidad de Sabaneta - Antioquia.

c. ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

1	BAR EL PEDRERO DE URRAO con matrícula mercantil n° 21-686619-02 de la Cámara de Comercio de Medellín, ubicado en el SECTOR EL PEDRERO, en el municipio de Urrao - Antioquia.
2	GASEOSAS EL CACIQUE DE URRAO con matrícula mercantil n° 21-726376-02 de la Cámara de Comercio de Medellín, ubicado en el sector Carrera 30 # 28 - 54, en el municipio de Urrao - Antioquia.
3	EL MIRADOR DEL PARAISO URRAO con matrícula mercantil n° 21-659750-02 de la Cámara de Comercio de Medellín, ubicado en el sector Calle 25B # 35 - 39, en el municipio de Urrao - Antioquia.
4	JUEGOS EL DESCANSO con matrícula mercantil n° 21-728047-02 de la Cámara de Comercio de Medellín, ubicado en el sector Calle 30 # 31 - 37, en el municipio de Urrao - Antioquia.
5	BAR EL REGAZO con matrícula mercantil n° 21-519739-02 de la Cámara de Comercio de Medellín, ubicado en el sector Calle 48A # 45 - 72, en el municipio de Ciudad Bolívar - Antioquia.

d. SOCIEDADES COMERCIALES

1	Sociedad GASEOSAS EL CACIQUE TONE S.A.S con NIT 901584699-1 matrícula mercantil n° 21-724002-12 de la Cámara de Comercio de Medellín, ubicado en el sector Carrera 30 # 28 - 54, en el municipio de Urrao - Antioquia.
---	--

e. CUENTAS BANCARIAS

1	N.º 95900019735, cuenta de ahorros, adscrita a Bancolombia S.A - sucursal principal Medellín – Antioquia , titular Marledis Quintero Silva.
---	---

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, el presente edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la pestaña “Edictos” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial. Además, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2025 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (pestaña “Edictos” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial) A PARTIR DEL PRÓXIMO DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA MARCELA OCHOA GIRALDO
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Marcela Ochoa Giraldo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20639a1d2b509d4eb0e9fff6f4dda88dce54cd8449a819ca34fa06882b387d64**
Documento generado en 09/10/2025 02:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>